



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002301-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que adopte las decisiones necesarias para que se dote de un pediatra a tiempo completo al Centro de Salud de Riaza, con la mayor urgencia posible, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002296 a PNL/002305.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudéz Calvo, José Luis Aceves Galindo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Según los datos que aparecen en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León, la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia) atiende a una población de 2927 ciudadanos y a los siguientes municipios:

ALCONADA DE MADERUELO, ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA, AYLLÓN, CAMPO DE SAN PEDRO, CASTILLEJO DE MESLEÓN, CEREZO DE ABAJO, CEREZO DE ARRIBA, CILLERUELO DE SAN MAMÉS, CORRAL DE AYLLÓN, FRESNO DE CANTESPINO, LANGUILLA, MADERUELO, MORAL DE HORNUEZ, RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ, RIAZA, RIBOTA, RIOFRÍO DE RIAZA, SEQUERA DE FRESNO, MONTEJO DE TIERMES y SAN ESTEBAN DE GORMAZ.



Hace escasos días hemos conocido la noticia publicada en diversos medios de la prensa segoviana que los padres y las madres de la Zona Básica de Salud de Riaza están recogiendo firmas para que se amplíe las horas de atención de pediatría porque el pediatra solo pasa consulta dos veces a la semana, cuatro horas y media cada día, lo que resulta insuficiente dado el número de menores que tienen que atender que son aproximadamente 550 niños y niñas.

En la actualidad dicho facultativo tiene la consulta los lunes y jueves de 9 a 13:30 lo que provoca que la cita pueda demorarse entre una semana y quince días, agravándose la situación en época estival cuando el número de menores de 0 a 14 años crece de forma exponencial.

Por lo que dicha atención no se considera suficiente para garantizar la cobertura asistencial y garantizar su calidad con la dotación de un pediatra durante dos días a la semana y se confirma que no se proporciona una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria pediátrica en la Zona Básica de Salud de Riaza, ni se garantiza a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada, ni la calidad y la equidad en el acceso a la misma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para que se dote de un pediatra a tiempo completo al Centro de Salud de Riaza, para que preste servicio de forma continuada en el mismo, con la mayor urgencia posible".

Valladolid, 27 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo,
José Luis Aceves Galindo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández